



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro de abril dos mil veinticuatro

RADICADO: 05001 31 05 018 **2012 01102** 00
DEMANDANTE: PEDRO NEL GIRALDO
DEMANDADO: COLPENSIONES

En el presente proceso ejecutivo laboral y de conformidad a la constancia secretarial que antecede, se tiene que mediante providencia del 11 de mayo de 2018 se aprobó la liquidación de crédito, ordenando la entrega del título judicial consignado por la entidad a favor de la parte ejecutante en la suma de \$13.375.831, e indicando que se encuentra satisfecha parcialmente la obligación, toda vez que el saldo de las costas del proceso ejecutivo aun se encontraba pendiente, por valor de \$1.337.583.

Así las cosas, el Despacho procedió a revisar el portal de Depósitos Judiciales del Banco Agrario, encontrando que, efectivamente el título en la suma de \$13.375.831 fue cobrado por la parte actora el 25 de mayo de 2018, sin que se observe título alguno por el saldo aun pendiente por pago, tal y como se infiere en el siguiente pantallazo:

DATOS DEL DEMANDANTE

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA **Número Identificación** 561413 **Nombre** PEDRO NEL GIRALDO CEBALLOS

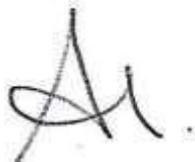
Número de Títulos 1

Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
413230002991486	9003360047	COLPENSIONES COLPENSIONES	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	08/03/2018	25/05/2018	\$ 13.375.831,00

Total Valor \$ 13.375.831,00

Corolario de lo expuesto, se REQUIERE a COLPENSIONES para que informe al Despacho las acciones tendientes a cancelar el saldo adeudado, había cuenta que es el único por el cual aun existe obligación; si por el contrario el mismo fue ya cancelado debiendo en todo caso allegar a la menor brevedad posible el acto administrativo que da cuenta que la entidad cumplió con la obligación.

NOTIFÍQUESE



**ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ**

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 069 del 25 de abril de
2024.

Ingrí Ramírez Isaza
Secretaria

NVS